



Vistos, el Memorando No. 000071-2023-DGCI/MC, de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural; el Informe No. 000043-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Directoral No. 000031-2021-OGRH/MC, se resuelve designar temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 1 de febrero de 2021, en el puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural al señor Ricardo Miguel García Pinedo, en adición a sus funciones contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios;

Que, por Resolución Directoral No. 000064-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos resolvió designar temporalmente las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, al señor Iván Rómulo Rivera Molina, por el periodo comprendido del 3 al 9 de marzo de 2023, suspendiéndose en el mismo término la designación dispuesta por la Resolución Directoral No. 000031-2021-OGRH/MC;

Que, mediante Memorando No. 000071-2023-DGCI/MC, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural solicita a la Oficina General de Recursos Humanos, por necesidad de servicio, se sirva suspender las vacaciones del señor Ricardo Miguel García Pinedo, Director de la Dirección de Políticas Indígenas, por el período comprendido del 3 al 9 de marzo de 2023, a fin que vuelva a reasumir sus funciones a partir del 7 de marzo de 2023;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado mediante Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Programa Sectorial III, el cual, de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución de Secretaria General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior (SP-DS) y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, no es considerado empleado de confianza, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria, se resuelve en el artículo 5° delegar en el(la) Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Que, según lo señalado en el Informe No. 000043-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que la Dirección General de Ciudadanía Intercultural está solicitando, por necesidad de servicio, la suspensión de vacaciones del señor Ricardo Miguel García Pinedo, Director de la Dirección de Políticas Indígenas, por el periodo comprendido del 3 al 9 de marzo de 2023, corresponde dar por concluida la designación temporal de funciones de la referida Dirección al señor Iván Rómulo Rivera Molina, dispuesta por Resolución Directoral No. 000064-2023-OGRH/MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario dar por concluida la designación temporal de funciones, para que el titular reasuma su cargo de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, a partir del 7 de marzo de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 005-2013-MC; el Decreto Legislativo No. 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 075-2008-PCM; la Directiva No. 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General No. 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 7 de marzo de 2023, la designación temporal de funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, al señor Iván Rómulo Rivera Molina, dispuesta por Resolución Directoral No. 000064-2023-OGRH/MC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS